



RUBRICA

RESIDENCIAS QUE INICIAN SU FUNCIONAMIENTO COLABORADORES ACREDITADOS Y ADMINISTRACIONES DIRECTAS INFORME DE ASESORÍA INICIAL 2026

CATEGORIAS DE EVALUACIÓN:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
3	Instalación Adecuada	Al inicio de su ejecución, el proyecto se encuentra en un nivel apropiado que permite que la atención e intervención desarrollada se ajuste a lo esperado.
2	Instalación Incipiente	Al inicio de su ejecución, el proyecto se encuentra en un nivel básico, siendo necesario desplegar estrategias para la mejora de la atención e intervención desarrollada.
1	Instalación Débil	Al inicio de su ejecución, el proyecto se encuentra en un nivel insuficiente o limitado, que demanda mejoras o corrección de aspectos centrales de su funcionamiento ya que, de mantenerse, podrían impactar seriamente a la efectiva atención de los niños, niñas y adolescentes.
0	No abordado/observado	No fue posible realizar la medición del cumplimiento de la referencia técnica.

1. RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LA GESTIÓN DEL PROYECTO

E ESTE ÁMBITO APUNTA A CALIFICAR LAS PERCEPCIONES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES ACERCA DE LA SATISFACCIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA EN LA INTERVENCIÓN. DONDE SE ESPERA DESPEJAR SI LA ATENCIÓN HA SIDO SENSIBLE A LAS NECESIDADES Y OPINIONES DE CADA NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y/O JOVEN; SI LOS ADULTOS RELACIONADOS REFIEREN UN TRATO ADECUADO ASIMISMO PUEDAN ENTREGA A TRAVÉS DE LA OPINIÓN TANTO DE LOS/AS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS/AS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO DEL REPORTE DEL PERSONAL DE TRATO DIRECTO, DE APOYO Y ADMINISTRATIVO, ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN, TALES COMO: ESPACIOS, EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE INSUMOS, RELACIÓN CON Y ENTRE EL EQUIPO Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN.

1.1. RETROALIMENTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Referencia Técnica 1.1.1		LA RESIDENCIA ES PERCIBIDA COMO UN LUGAR SEGURO Y PROTECTOR, SU FUNCIONAMIENTO ES CONOCIDO Y FAVORECE UNA CONVIVENCIA ADECUADA PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS			
		NIVEL DE FUNCIONAMIENTO		Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:	
		Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
RETROALIMENTACIÓN DE NIÑA		<p>La percepción de los niños, niñas o adolescentes entrevistados respecto del proyecto es negativa, se levanta una serie de observaciones en su gestión.</p> <p>En general, se pesquisan necesidades de mejoras de rutina y de organización interna, en aspectos estructurales, de disponibilidad de recursos y de ambientación lo que no favorece la convivencia y el desarrollo de las actividades de la rutina diaria.</p> <p>En las entrevistas se levantan molestias expresas (por falta de información, aclaración, colaboración, escucha, trato, u otras que mencionen del equipo) que interfieren en el establecimiento o mantención de vínculos de confianza, y terapéutico.</p> <p>No se reconocen espacios de participación y de confianza para expresar sus opiniones.</p>	<p>En general, la percepción de los entrevistados es positiva, sin embargo, se pesquisan necesidades de mejoras que, si bien deben ser subsanadas, no interfiere en mantener una convivencia enmarcada en el trato digno y respetuoso entre los pares y con los adultos y en favorecer su cuidado y protección.</p>	<p>En general, la percepción de los entrevistados es positiva y no se levantan necesidades de mejoras.</p> <p>Perciben a la residencia como un espacio donde pueden habitar en adecuadas condiciones. Indican facilidad de convivencia y desarrollo de diversidad de actividades.</p> <p>Dan cuenta de la disponibilidad de artículos de vestuario, personales y de estudio y ocio. Se observa en sus opiniones que conocen la dinámica de funcionamiento de la residencia y sus normativas. Se advierte satisfacción, sentimientos de seguridad, disposición a la colaboración y a mantener un ambiente de confianza, reconociendo una convivencia enmarcada en el trato digno y respetuoso entre los pares y los adultos.</p>	<p>La percepción y manifestación expresa de los entrevistados, respecto del lugar, actividades, rutina diaria, cobertura de necesidades materiales, buen trato y participación (consideración de la opinión de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos que les atañen).</p> <p>Para la determinación de la convivencia al interior de la residencia, valorar si las decisiones adoptadas han considerado sus intereses y sus características particulares.</p> <p>Resultados de la percepción de los/las entrevistados en contraste con lo planteado en</p>



<p>Se percibe una convivencia con pares incómoda y/o desagradable.</p> <p>Refieren sentimientos de inseguridad, desconocimiento a quién acudir o falta de ayuda, escucha y solución a sus inquietudes y necesidades</p> <p>De acuerdo con lo reportado en buzón de opinión (si es que se encuentra habilitado) se evidencian reclamos, molestias u otro argumento negativo respecto del funcionamiento, trato y convivencia en la residencia.</p>		<p>adultos que se desempeñan en la residencia.</p> <p>De acuerdo con lo reportado en buzón de opinión (si es que se encuentra habilitado) no se evidencian reclamos, molestias u otro argumento negativo respecto del funcionamiento, trato y convivencia en la residencia.</p>	<p>todos los ámbitos durante el desarrollo de la asesoría inicial.</p> <p>Lo reportado en buzón de opinión (si es que se encuentra habilitado).</p>
---	--	---	---

1.2. RETROALIMENTACIÓN DE ADULTOS

EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME SELECCIONAR EN LA MUESTRA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES DE LOS ADULTOS CON LOS QUE SE REALIZÓ EL CONTACTO PARA CONOCER SU OPINIÓN.

Referencia Técnica 1.2.1.		LA RESIDENCIA ES PERCIBIDA COMO UN ESPACIO QUE FAVORECE EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES, Y QUE PROPICIA INSTANCIAS DE INTERVENCIÓN ENMARCADAS EN ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS Y COHERENTES A SUS PROPIOS RECURSOS.	
RETROALIMENTACIÓN ADULTOS		NIVEL DE FUNCIONAMIENTO	Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada
	Se levantan necesidades de mejoras, tanto en aspectos estructurales, de recursos y de ambientación. Así como en desconocer el funcionamiento de la residencia, los horarios para las actividades y sus normas. Existen dificultades para reconocer espacios de participación y confianza para expresar sus opiniones, y los mecanismos con que cuenta el proyecto para este objetivo.	En general, la percepción de los entrevistados es positiva, sin embargo, se pesquisan necesidades de mejoras que, si bien deben ser subsanadas, no interfieren para mantener una relación respetuosa con el equipo y no afecta el desarrollo y continuidad de la intervención.	En general, la percepción de los entrevistados es positiva y no se levantan necesidades de mejoras. Se muestran de acuerdo con que sus opiniones son consideradas para definir objetivos de trabajo en la intervención. Refieren conocer el funcionamiento de la residencia, los horarios, normas de convivencia, actividades.



Refieren escaso contacto con el equipo, desconociendo el objetivo de trabajo o bien lo que debiese realizarse para que el niño, niña y/o adolescente egrese de la residencia. Asimismo, en las entrevistas pueden referir molestia expresa, por ejemplo, ante la falta de información, aclaración, colaboración, escucha, trato, u otras del equipo (técnico, administrativo, profesional).		Reportan mantener contacto permanente, directo y claro con el equipo de la residencia y con los propios niños, niñas y/o adolescentes.	durante el desarrollo de la asesoría inicial.
---	--	--	---

1.3. RETROALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE TRATO DIRECTO, DE APOYO Y ADMINISTRATIVO

EN EL INFORME INDICAR SOLO EL NÚMERO Y CARGO DEL PERSONAL CON QUIENES SE REALIZÓ EL CONTACTO Y, SIEMPRE SE DEBE INCLUIR, AL MENOS, A UN TRABAJADOR/A DE TRATO DIRECTO (EDUCADOR, MONITOR, TUTOR O CUIDADOR TERAPÉUTICO).

Referencia Técnica 1.3.1. EL PROYECTO ES PERCIBIDO COMO UN ESPACIO QUE FACILITA LA EJECUCIÓN DE SUS LABORES, LA PROMOCIÓN DE COMPETENCIAS Y EL TRABAJO COLABORATIVO, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.				
RETROALIMENTACIÓN PERSONAL	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	<p>Se advierten necesidades de mejoras, en aspectos estructurales, de recursos y de ambientación (espacio, equipamiento, condiciones de prevención de riesgo, etc.).</p> <p>También consideran necesario mejorar en aspectos relacionados con el desarrollo de un trabajo de colaboración y de equipo con los profesionales, especialmente ante situaciones que demandan preparación y conocimiento especializado, que les oriente y acompañe en estos contextos y en forma regular.</p>	<p>La percepción de los entrevistados es positiva, aun cuando se levantan necesidades de mejoras que, si bien deben ser subsanadas, no interfieren en el desarrollo de sus funciones y en las condiciones de cuidado.</p>	<p>En general, la percepción de los entrevistados es positiva y no se levantan necesidades de mejoras.</p> <p>Se explicitan acciones que favorecen la organización de sus funciones, la relevancia del trabajo en equipo y responsabilidad compartida.</p> <p>Existen instancias de socialización y abordaje de la normativa y protocolos; se cuenta con el apoyo y colaboración del equipo profesional en forma regular.</p>	<p>Relato de los entrevistados respecto de su conocimiento, disposición y características de los canales de comunicación con el equipo profesional y dirección del proyecto.</p> <p>Relato de los entrevistados respecto de la coordinación, complementariedad, responsabilidad compartida y apoyo del equipo profesional y dirección del proyecto en su</p>



	<p>Se percibe desconocimiento o poca claridad de los objetivos del proyecto, de sus funciones y competencias para favorecer relaciones positivas con los niños, niñas y/o adolescentes. Se indica ausencia de instancias suficientes con el equipo para obtener orientación y respuesta a las consultas o dudas referidas a su quehacer.</p>		<p>Se reporta la existencia y promoción de espacios formativos y de perfeccionamiento para contar con las competencias requeridas para relacionarse positivamente con los niños, niñas y/o adolescentes, privilegiando el trato digno y respetuoso, transparencia y confianza como formas habituales de convivencia.</p> <p>Las percepciones del personal consultado son favorables respecto de las condiciones de cuidado y protección de niños, niñas y/o adolescentes.</p>	<p>labor, incluidas instancias de capacitación.</p> <p>Relato acerca de las condiciones de cuidado expresadas en satisfacción de necesidades materiales, afectivas y proteccionales de niños, niñas y/o adolescentes.</p>
--	--	--	---	---

2. GESTIÓN DEL PROYECTO

ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO DE CONDICIONES MATERIALES DE CUIDADO, RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO RESPECTO A SU UBICACIÓN, ESPACIOS, EQUIPAMIENTO, HIGIENE, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD, ALIMENTACIÓN Y VESTUARIO. TAMBIÉN, ABORDA ASPECTOS DE LA RUTINA DIARIA CENTRADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE CUIDADO COTIDIANO EN UN CONTEXTO DE CONFIANZA Y BUEN TRATO, INCLUYENDO EL ABORDAJE DE SITUACIONES DE SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.

IGUALMENTE, ESTE ÁMBITO VALORA LA GESTIÓN QUE REALIZA EL PROYECTO EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DOTACIÓN, SU IDONEIDAD, LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LAS PERSONAS, LA ACTUALIZACIÓN DE SUS ANTECEDENTES Y LA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN LA EVENTUALIDAD DE NO TENER LA DOTACIÓN COMPLETA, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DEL EQUIPO CONSIDERANDO LOS CUIDADOS Y PROTECCIÓN QUE DEBE EXISTIR EN BASE A LA ETAPA DEL DESARROLLO, CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.

ADEMÁS, SE EVALÚA EL FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, RESPECTO DEL MANEJO DE REGISTROS EN SIS Y FÍSICOS, ASÍ COMO LA OPORTUNA Y PERTINENTE INFORMACIÓN (INCLUIDO MANEJO DE CARPETAS) RESPECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS/AS.

2.1. CONDICIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN

Referencia Técnica 2.1.1 EL PROYECTO CUENTA CON ESPACIOS, EQUIPAMIENTO Y CONDICIONES DE PREVENCION DE RIESGOS ADECUADAS Y SUFICIENTES QUE PERMITEN UNA ATENCIÓN DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES.				Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
CONDICIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>El proyecto se emplaza en un lugar de riesgo para la salud o seguridad de los usuarios y trabajadores. No permite su fácil acceso, mediante transporte público u otro medio de locomoción.</p> <p>Las condiciones de los espacios, equipamiento, condiciones de prevención de riesgos y seguridad que conllevan situaciones de riesgo para niños, niñas o adolescentes y adultos, además de dificultar el desarrollo de las actividades.</p> <p>Se observan estados deficientes de conservación e higiene.</p>	<p>El proyecto se emplaza en un lugar que permite su acceso, sin embargo, el transporte público u otro medio de locomoción son insuficientes, por el flujo, alta congestión vehicular, entre otros.</p> <p>Las condiciones de los espacios, equipamiento y de prevención de riesgos y seguridad del inmueble, presentan falencias que, en el caso de no corregirse, dificultarían el funcionamiento y el desarrollo de las actividades del proyecto.</p>	<p>El proyecto se ubica en un lugar accesible, que no representa riesgo inminente para los/as participantes o trabajadores/as, y que permite su fácil acceso, mediante transporte público u otro medio de locomoción.</p> <p>Se constata que los espacios posibilitan el cuidado, protección e intervención, en razón al número, organización, buen estado de conservación e higiene que presenta; contando con una ambientación que propicia el sentido de pertenencia y anclaje afectivo.</p>	<p>Lo consignado en carta compromiso del Colaborador.</p> <p>Dentro del marco de instalación del proyecto, valorar las condiciones para otorgar bienestar a los niños, niñas y/o adolescentes que habiten en ella y favorecer el desarrollo de las funciones del equipo.</p> <p>Disposición, distribución, estado de conservación, ambientación, privacidad, condiciones de prevención de riesgos y seguridad, de los espacios del proyecto para el desarrollo de las actividades.</p>



	<p>Las condiciones del inmueble no favorecen contextos de privacidad, confianza, sentido de pertenencia y anclaje afectivo; ni tampoco el desarrollo de una convivencia positiva propicia para el logro de los objetivos de cuidado y protección.</p>		<p>El inmueble presenta condiciones de prevención de riesgos y seguridad que posibilitan un entorno de protección de los niños, niñas y/o adolescentes y personal del proyecto. Asimismo, el equipamiento es suficiente y se encuentra en buenas condiciones de conservación, funcionamiento y seguridad, que favorecen el desarrollo de las diversas actividades.</p>	<p>Disposición, cantidad, estado y utilidad del equipamiento que se dispone, en razón al número y necesidades de niños, niñas y/o adolescentes, así como para el desarrollo de las distintas actividades de los/as participantes y del personal de la residencia.</p>
--	---	--	--	---

Referencia Técnica 2.1.2 EL PROYECTO CUENTA CON LOS RECURSOS SUFICIENTES Y ADECUADOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MATERIALES BÁSICAS DE NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.

CONDICIONES PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>El proyecto no cuenta con minuta de alimentos o, si cuenta con ella, los recursos para ejecutarla son mínimos o inestables (baja cantidad, variedad, entre otros).</p> <p>El proyecto presenta vestuario y artículos personales insuficientes y/o en mal estado, siendo incompatible con las necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes.</p> <p>No se cumple con las necesidades materiales básicas que requieren los niños, niñas y/o adolescentes.</p>	<p>El proyecto presenta deficiencias visibles que, si bien deben ser subsanadas, no impiden entregar la alimentación, vestuario y artículos personales requeridos para responder de manera suficiente a las necesidades de los niños, niñas y/o adolescentes.</p> <p>El equipo es capaz de organizar los recursos y destinarlos de acuerdo con las prioridades establecidas, pero no necesariamente cubren todas las demandas de modo personalizado.</p> <p>El proyecto entrega, a lo menos, cuatro comidas al día en horario establecido: desayuno, almuerzo, once y cena e incluyen agua o jugo, así como colaciones, sin embargo, no cuenta con</p>	<p>El proyecto cuenta con recursos de alimentación, vestuario y artículos personales pertinentes y necesarios para cada niño, niña y/o adolescente de acuerdo con sus características e intereses. Se encuentran en buen estado de conservación y resguardo (personalizado, de su talla, acorde con la estación del año, identificada las necesidades específicas alimenticias u otra).</p> <p>Se cuenta con artículos de aseo personal y de uso común disponibles para su uso, considerando sus características y necesidades.</p> <p>Las comidas son acordes con la minuta de alimentos elaborada por</p>	<p>Existe una relación proporcional entre la cantidad de alimentos disponibles con indicación de especificaciones alimenticias (según pertenencia) de los niños, niñas y/o adolescentes vigentes/presentes.</p> <p>Hay una relación proporcional entre la cantidad de vestuario, artículos de aseo personal disponibles con la cantidad de niños, niñas y/o adolescentes, edad, características, estación del año.</p> <p>El vestuario y artículos personales deben estar en condiciones adecuadas, disponibles y con distribución y reemplazo regular,</p>



		<p>un sistema de control y revisión de alimentos.</p> <p>especialista y en atención con las necesidades alimenticias específicas requeridas por cada niño, niña y/o adolescente, según pertinencia. El proyecto entrega, a lo menos, cuatro comidas al día en horas establecidas: desayuno, almuerzo, once y cena e incluyen agua o jugo, así como colaciones y se tiene mantiene control y revisión de alimentos y su estado de conservación.</p>	<p>acorde a lo requerido por los niños, niñas y/o adolescentes.</p> <p>Alimentos en adecuadas condiciones de conservación y con preparaciones acordes a las minutas de alimentos, según pertinencia de las necesidades alimenticias de niños, niñas y/o adolescentes.</p> <p>Se advierta existencia y registros del material de aseo personal, vestuario y calzado, que estén distribuidos de acuerdo con las necesidades, características e intereses (gustos) de los niños, niñas y/o adolescentes.</p>
--	--	--	---

2.2. COTIDIANIDAD RESIDENCIAL

Referencia Técnica 2.2.1 EL PROYECTO CUENTA CON UNA RUTINA DIARIA QUE PROPICIA EL BUEN TRATO, LA CONVIVENCIA PROTECTORA Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES				
COTIDIANIDAD RESIDENCIAL	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	<p>El proyecto cuenta con rutinas, pero son meramente un conjunto de actividades programadas, y que no favorece patrones de hábitos significativos o bien no se visibiliza la ejecución de ninguna rutina, las actividades que se despliegan son improvisadas y responden solo a demandas espontáneas de quienes se encuentran a cargo del turno.</p>	<p>El proyecto cuenta con rutinas que proporcionan seguridad y predictibilidad al estructurar las actividades diarias de manera coherente definiendo un conjunto de actividades programadas, pero estas se concentran en el funcionamiento diario de la residencia, y no se pesquisan actividades participativas orientadas a responder las necesidades de desarrollo de los niños, niñas y/o adolescentes en su autonomía y habilidades sociales.</p>	<p>El proyecto cuenta con rutinas tanto generales como personalizadas que proporcionan seguridad y predictibilidad al estructurar las actividades diarias de manera coherente construyendo patrones de hábitos significativos, promueve la participación y responde a las necesidades de desarrollo de los niños, niñas y/o adolescentes en su autonomía y habilidades sociales.</p>	<p>Las actividades que se están desarrollando durante la visita se enmarcan en un plan de actividades o de rutina.</p> <p>La elaboración del manual de convivencia co-construido con los niños, niñas y/o adolescentes, ya sea en una etapa inicial, en proceso o terminada.</p> <p>Instancias de participación (planificadas o ejecutadas), su</p>



No se realiza ninguna actividad con los niños, niñas y/o adolescentes que promueva su participación.		Se cuenta con manual de convivencia co-construido. Si no hay niños, niñas y/o adolescentes presentes, el equipo cuenta con una propuesta que incorpora estrategias participativas, de buen trato y que favorezca una convivencia protectora.	frecuencia, contenido y número de participantes de reuniones de encuentros. En caso de proyecto donde la población mayoritariamente es lactante o presenta discapacidad severa o profunda, las estrategias para conocer el estado de ánimo e intereses en relación con su entorno.
--	--	---	---

Referencia Técnica 2.2.2 EL PROYECTO ESTA EN CONDICIONES PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES

COTIDIANIDAD RESIDENCIAL	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>El equipo no conoce las normativas dispuestas por el Servicio en materia de salud, tales como el Protocolo de administración de medicamentos y la Norma técnica para la promoción del bienestar. No se han desarrollado espacios formativos focalizados en temas de salud y, por ende, el equipo no estaría preparado para abordar estas situaciones.</p> <p>Tampoco se cuenta con un marco regulador para la administración de los medicamentos.</p> <p>El proyecto no realiza gestiones oportunas, lo que afecta la continuidad de los tratamientos médicos y en caso de sospecha de consumo de drogas y/o alcohol, el equipo no gestiona el acceso a programas especializados.</p>	<p>El equipo, si bien conoce en forma incipiente el Protocolo de administración de medicamentos y/o la Norma técnica ante eventuales desajustes emocionales y conductuales, igualmente ha desarrollado espacios formativos para abordar situaciones de salud, pero aún no se encuentran en condiciones para aplicarlos de manera efectiva, o de haberlo realizado, contiene diversos aspectos a mejorar.</p> <p>El proyecto presenta deficiencias (por ejemplo, desconocimiento de los requisitos y procedimientos de algún trámite, etc.), que no necesariamente impiden que se logre el acceso a las prestaciones de salud de los niños, niñas y/o adolescentes según necesidades, esto incluye en caso de consumo de drogas y/o</p>	<p>El equipo conoce y aplica el Protocolo de administración de medicamentos, ha desarrollado espacios formativos para conocer y aplicar la norma técnica ante eventuales desajustes emocionales y conductuales, y se encuentran en condiciones para abordarlo según pertinencia.</p> <p>El proyecto gestiona con las redes el acceso oportuno a las prestaciones de salud de los niños, niñas y/o adolescentes y da continuidad al tratamiento médico según requerimientos.</p> <p>En situaciones de consumo de droga y alcohol, realiza gestiones para el acceso a las atenciones en programas especializados.</p>	<p>Existencia de espacios de formación y socialización para que el equipo conozca y comprenda la aplicación del protocolo de administración de medicamentos y la norma técnica de promoción del bienestar.</p> <p>Revisar estrategia de abordaje, acciones realizadas y resultados, frente a comportamientos basados en el dolor, levantando necesidades de mejoras, apoyos, ideas desde los propios intervinientes.</p> <p>Revisar la organización, resguardo, registro y administración de los medicamentos.</p> <p>Si se cuenta con carpetas individuales de salud que contenga su historial y antecedentes médicos, controles, dietas alimenticias especiales, reporte</p>



		alcohol, la pertinencia de derivación a programas especializados. Existen en algunos casos deficiencias en dar continuidad al tratamiento médico atribuibles a la falta de gestión del proyecto.		de accidentes u otros hechos ocurridos durante su permanencia en la residencia.
--	--	--	--	---

2.3. GESTIÓN DE PERSONAS

Referencia Técnica 2.3.1 EL EQUIPO DEL PROYECTO, EN SU COMPOSICIÓN Y ESPECIALIZACIÓN, SE AJUSTA A LO DESCrito EN LAS ORIENTACIONES O BASES TÉCNICAS.				
GESTIÓN DE PERSONAS	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	<p>El proyecto posee una cantidad de trabajadores/as insuficientes para lograr los objetivos definidos por la Orientación Técnica y lo comprometido por el colaborador.</p> <p>Se ha mantenido sostenidamente la subdotación de trabajadores/as por un período de 1 mes o más.</p> <p>Las medidas transitorias para organizar al equipo no han sido efectivas generando sobrecarga cronificada en los profesionales y/o técnicos operativos (personal atienden simultáneamente más de los casos asignados, sobre pasando el estándar definido en las OOTT o BBTT por un periodo mayor a un mes).</p> <p>En caso de derivaciones por 80 bis (sobre cobertura), existencia de PES, u otra necesidad específica de niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cuenta con un número inferior del personal requerido para atender estos casos.</p>	<p>El proyecto posee una subdotación de trabajadores/as considerando diversas causas (licencias médicas, feriados legales u otras circunstancias) que no superan el mes y aunque éstas no consideran reemplazo de los/as trabajadores/as ausentes o cargos vacantes, ha podido tomar medidas transitorias para organizar al equipo y responder a esta situación.</p> <p>Si bien hay sobrecarga en algunos profesionales (atienden simultáneamente más de los casos establecidos en el estándar definido en las OOTT o BBTT), ésta es transitoria (no supera el mes).</p> <p>En caso de derivaciones por 80 bis (sobre cobertura), existencia de PES, u otra necesidad específica de niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto cuenta con un número inferior del personal requerido para atender estos casos.</p>	<p>Los/las trabajadores/as del proyecto se ajustan a lo indicado en OOTT o BBTT y lo comprometido por el colaborador.</p> <p>En caso de licencia médica se contrata oportunamente un reemplazo.</p> <p>En caso de derivaciones por 80 bis (sobre cobertura), existencia de PES, u otra necesidad específica de niños, niñas y/o adolescentes, el proyecto contrata al personal adicional necesario para atender estos casos.</p> <p>Cada profesional atiende casos simultáneamente, de acuerdo con el estándar establecido en OOTT.</p> <p>Todo el personal operativo, incluido el/la directora/a en el proyecto se ajusta a lo comprometido en el concurso público correspondiendo a</p>	<p>Número y jornada de trabajadores, cotejar con el número de NNA vigentes (considerar plazas convenidas y sobretenciones por 80 bis, PES) y lo indicado en OOTT o BBTT.</p> <p>Calendario de turnos donde se consigne número, responsables y que permita asegurar la dotación mínima, para jornada diurna, nocturna y de fin de semana.</p> <p>En caso de licencia médica prolongada, se cuenta con reemplazo de la persona.</p> <p>Para proyectos de colaboradores acreditados: Información acerca del personal comprometido al momento de la adjudicación (De acuerdo con el art 30 de la ley 20.032 se señala "La especialización deberá acreditarse,</p>



	<p>adolescentes, el proyecto no cuenta con el personal para atender estos casos.</p> <p>En caso de modificación de algún/a trabajador/a (profesionales –incluido director/a-, técnicos, administrativos o de apoyo), no se ha solicitado la validación curricular por parte del Servicio o mantiene personal no aceptado (equivalencia curricular) según lo establece el convenio suscrito y las normativas vigentes.</p> <p>Menos del 75% del personal que se desempeña en el proyecto está conformado por profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática según lo definido en el artículo 30 de la ley N°20.032 y las OO.TT. de la modalidad.</p>	<p>Solo algunas modificaciones de trabajadores/as (profesionales –incluido director/a-, técnicos, administrativos o de apoyo), han sido informadas al Servicio.</p>	<p>las profesiones requeridas en las OOTT o BBTT.</p> <p>Las modificaciones de trabajadores/as (profesionales – incluido director/a-, técnicos, administrativos o de apoyo), han sido informadas y validadas por el Servicio (equivalencia curricular) según lo establece el convenio suscrito y las normativas vigentes.</p> <p>Al menos el 75% del personal que se desempeña en el proyecto está conformado por profesionales y/o técnicos especializados según lo definido en las OOTT o BBTT.</p>	<p>ante el Servicio, mediante los respectivos títulos profesionales de grado y certificados de especialización o postgrado que lo avalen, con determinación específica y detallada del ámbito de su experticia...”.</p> <p>Ante modificaciones de trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Carta de envío de antecedentes desde el proyecto a DR, que debe incluir: currículo, antecedentes académicos (certificados de título y de otros estudios de especialización), resultados evaluación psico laboral. Certificados de antecedentes para fines especiales; verificador de si se encuentra afecto o no en el Registro de Condenas: “Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad”. Declaración jurada que no se encuentra procesado ni formalizado por crimen o simple delito. Declaración jurada simple que no tienen dependencia grave de sustancias estupefacientes o psicótropicos ilegales.- Carta de respuesta de la equivalencia curricular emanada desde el Servicio. <p>Conformación del equipo: 75% del personal debe ser profesionales y/o técnicos especializados acorde a la respectiva línea programática según</p>
--	--	---	---	--



				<p>lo establece la ley 20.032. Según OOTT o BBTT, para el cálculo del 75% se debe realizar considerando al personal que interviene con los NNA, excluyendo al personal administrativo.</p> <p>En caso de proyecto de administración directa no considerar la revisión de equivalencia curricular ni documentación.</p>
--	--	--	--	--

Referencia Técnica 2.3.2 LOS/AS TRABAJADORES/AS DEL PROYECTO RECIBEN ORIENTACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN RESPECTO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

GESTIÓN DE PERSONAS	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>Los/las trabajadores/as que se encuentran operativos en el proyecto no han recibido orientación e inducción por parte del colaborador/ director del proyecto.</p> <p>No existe registro de reuniones técnicas de equipo, o estas son irregulares, las anotaciones son insuficientes para el traspaso básico de información o no se observan acciones de coordinación para la mejora continua.</p> <p>No se advierten espacios de orientación, trabajo en equipo (administrativo-técnico-profesional) y retroalimentación, deficiencias que imposibilitarían el desarrollo de sus funciones, mayor tendencia a cometer errores y por ende con</p>	<p>Los/las trabajadores/as que se encuentran operativos en el proyecto han recibido por parte del colaborador/director/a orientación e inducción respecto al ejercicio de sus funciones y de las diversas actividades que debe desempeñar en concordancia con el cargo que ejerce, sin embargo, este acompañamiento no es sistemático, pudiendo haber trabajadores sin inducción a sus funciones.</p> <p>Se advierten insuficientes espacios de orientación, trabajo en equipo (administrativo-técnico-profesional) y retroalimentación que afectarían el ejercicio de sus funciones y la aparición de errores.</p>	<p>La totalidad de los/las trabajadores/as que se encuentran operativos en el proyecto han recibido de manera sistemática por parte del colaborador/ director/a orientación e inducción respecto al ejercicio de sus funciones en concordancia con el cargo que ejerce.</p> <p>Existe registro actualizado de las reuniones técnicas de equipo planificadas y realizadas regularmente, y estas conllevan orientaciones a los trabajadores y acciones de coordinación del proyecto, contribuyendo al traspaso de información y mejora continua de los procesos de intervención.</p>	<p>Las actividades de inducción realizadas por parte del colaborador acreditado a director/a.</p> <p>Las actividades de retroalimentación cotidiana en el ejercicio de sus funciones por parte de director/a al equipo.</p> <p>Las acciones y actividades en las que han participado los trabajadores desde el momento que ingresaron al proyecto, asociadas a procesos de inducción y acompañamiento en las tareas asignadas a sus cargos, así como instancias de formación en materias referidas al respeto estricto de los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes, proyecto de</p>



	<p>impacto en el cuidado de los niños, niñas y/o adolescentes.</p>		<p>Se desarrollan espacios de orientación, trabajo en equipo (administrativo-técnico-profesional) y retroalimentación dentro del marco de la mejora continua a los trabajadores del proyecto, propiciando el ejercicio de sus funciones. Se han abordado los protocolos, pautas e instrumentos, unificando criterios de intervención, sistema de registros y recogida de información, para resguardar y entregar los avances del proceso interventivo.</p>	<p>funcionamiento comprometido, OOTT o BBTT del modelo y normativas vigentes emanadas desde el Servicio (protocolos, resoluciones, u otras).</p> <p>En caso de proyectos de continuidad de modelo y de colaborador y, si todos los/as trabajadores/as vienen del proyecto anterior calificar con "0".</p>
--	--	--	--	--

2.4. FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Referencia Técnica 2.4.1 EL EQUIPO CUENTA, CONOCE Y UTILIZA SISTEMAS DE REGISTROS DE MANERA OPORTUNA, PERTINENTE, ORDENADA Y SEGURA.			
FUNCIONAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO		
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada
	<p>El equipo desconoce los distintos medios de registros y, por ende, no cuentan con mecanismos que permitan resguardar la información de los niños, niñas y/o adolescentes, lo que afecta la entrega oportuna de esta según pertinencia. Se visualiza manejo deficiente o desconocimiento en el uso de la plataforma SIS y los módulos que la componen (RUC, Ficha residencial, registros de intervención, PII/PII-U, entre otras).</p>	<p>El equipo conoce distintos medios de registros, pero no necesariamente saben el objetivo de su uso o cómo utilizarlos, lo que afectaría el contar con la información necesaria de los niños, niñas y/o adolescentes, su resguardo y entrega según pertinencia y necesidad. Se visualiza que solo manejan algunos aspectos básicos de la plataforma SIS y los módulos que la componen (RUC, Ficha residencial, registros de intervención, PII/PII-U, entre otras).</p>	<p>El equipo conoce y utiliza distintos medios de registro, que permiten resguardar la información de los niños, niñas y/o adolescentes y su entrega según pertinencia acorde a lo establecido en las OOTT o BBTT y convenio y se cuenta con los verificadores de dicha gestión. Se visualiza manejo en el uso de la plataforma SIS y los módulos que la componen (RUC, Ficha residencial, registros de intervención,</p>



	<p>La utilización de sistemas de registros y almacenamiento de información, resultan incompletos, desactualizado o ausentes como carpetas individuales y la documentación contenida, libro de novedades, de sugerencias y reclamos, de visitas y salida, encuestas de satisfacción usuaria, buzón de opinión u otro.</p> <p>Los registros de actividades subidos a plataforma no poseen concordancia con las carpetas que posibiliten el conocimiento de acciones por otros ni permite el traspaso de información.</p> <p>El orden de las carpetas no permite u obstaculiza para un externo al proyecto, la comprensión del proceso de intervención en ejecución.</p>	<p>El uso de otros sistemas de registro y almacenamiento resultan incompletos o desactualizados como carpetas individuales y la documentación contenida, libro de novedades, de sugerencias y reclamos, de visitas o salidas, encuestas de satisfacción usuaria, buzón de opinión u otro.</p> <p>En algunos casos, los registros subidos a plataforma SIS presentan falta de concordancia con la carpeta, dificultando la consistencia de información.</p>	<p>diagnósticos, PII/PII-U, entre otras). En el uso de los distintos sistemas de registros cumple las condiciones en contenido y forma (con criterios unificados, están completos y son revisados por dirección, están actualizados, etc.) como: carpetas individuales y la documentación contenida, libro de novedades, de sugerencias y reclamos, de ingreso, de salidas y visitas, herramientas para conocer la opinión de los niños, niñas, adolescentes y adultos, respecto de la atención recibida (encuestas de satisfacción usuaria, buzón de opinión u otro que consideren pertinente).</p> <p>Los registros subidos a plataforma SIS poseen concordancia con registros de carpeta y presentan análisis de las acciones realizadas.</p> <p>El orden de las carpetas permite la comprensión del proceso de intervención en ejecución, incluso para un externo al proyecto.</p>	<p>reclamos, de ingreso, de salidas y visitas, registros de procedimientos definidos en diversos protocolos de actuación, herramientas para rescatar la opinión de los niños, niñas y/o adolescentes respecto de la atención recibida, entre otros.</p> <p>La presencia de los documentos definidos en los lineamientos de supervisión vigentes en las carpetas.</p> <p>Revisar coherencia entre documentos en carpetas y lo registrado en la plataforma SIS.</p> <p>Orden de carpetas con criterio unificado.</p>
--	---	--	--	--

3. GESTIÓN METODOLÓGICA DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

EL PRESENTE ÁMBITO APUNTA A VALORAR EL TRABAJO DEL EQUIPO EN RELACIÓN CON LA OPORTUNIDAD, PERTINENCIA Y COHERENCIA TÉCNICA DE LOS PROCESOS DIAGNÓSTICOS (DEPENDIENDO DE LA EXISTENCIA O NO DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE PII REALIZADO POR DCE), DE INTERVENCIÓN EFECTUADOS CON LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE PARTICIPAN DEL PROCESO Y REDES, ASÍ COMO CON LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE AVANCE. ADEMÁS, VALORAR EL TRABAJO DEL EQUIPO EN PROPICIAR INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS PARTICIPANTES (INCLUYENDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS), PROPORCIONADAS POR EL PROYECTO DURANTE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN SUS DISTINTAS ETAPAS Y DESARROLLO.

3.1. PROCESO DE INTERVENCIÓN

Referencia Técnica 3.1.1 EL EQUIPO REALIZA ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INTERVENCIÓN OPORTUNOS, COHERENTES Y PERTINENTES EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN (DIAGNÓSTICO, DESARROLLO DEL PII/PII-U Y EGRESO)				
PROCESO DE INTERVENCIÓN	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>Las estrategias que implementa el equipo se concentran en el desarrollo de la convivencia y funcionamiento diario del proyecto, y no necesariamente en propiciar estrategias en espacios de análisis y trabajo técnico, para definir acciones a desarrollar en las distintas etapas de los procesos de intervención (acogida-encuadre diagnóstico (si corresponde) diseño, desarrollo y evaluación de avance del PII/PII-U y egreso) lo que no permite abordar de manera oportuna, coherente y pertinente la situación particular de niños, niñas y/o adolescentes y sus familias.</p> <p>No se han realizado intervenciones, según lo definido en el PII/PII-U con los niños, niñas y/o adolescentes y adultos/as.</p>	<p>Si bien existen estrategias para favorecer espacios de análisis, trabajo técnico profesional y definición de las principales acciones a desarrollar en las distintas etapas del proceso de intervención (acogida-encuadre diagnóstico (si corresponde) diseño, desarrollo y evaluación de avance del PII/PII-U y egreso), estas resultan insuficientes para responder a los requerimientos y características del niño, niña o adolescente y su familia (pertinencia) dentro del marco de transitoriedad del modelo residencial, pudiendo resultar inoportunos o bien poco coherentes respecto de lo evaluado y los objetivos del PII/PII-U.</p>	<p>El equipo desarrolla estrategias que favorecen espacios de análisis, trabajo técnico profesional y definición de las principales acciones a desarrollar en las distintas etapas del proceso de intervención (acogida-encuadre diagnóstico (si corresponde) diseño, desarrollo y evaluación de avance del PII/PII-U y egreso) de manera que sean coherentes, pertinentes y oportunos.</p>	<p>Reuniones de equipo y análisis de trabajo, revisión de antecedentes, incluyendo diagnósticos e intervenciones previas, definición de las estrategias metodológicas de abordaje diferenciado por etapas de la intervención, características necesidades y recursos de los participantes.</p> <p>OOTT o BBTT del modelo.</p> <p>Definición de las mínimas acciones que se deben realizar en cada etapa, en atención a las OOTT o BBTT.</p> <p>A partir de una selección de muestra, revisar, en forma conjunta con el equipo, las acciones realizadas en concordancia a la etapa de intervención.</p>

3.2. PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN

Referencia Técnica 3.2.1 EL PROYECTO REALIZA ESTRATEGIAS QUE FAVORECEN LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS RELACIONADOS EN SU PROCESO DE INTERVENCIÓN.

PARTICIPACIÓN EN LA INTERVENCIÓN	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>No se observa evidencia de la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el proceso de intervención.</p> <p>Los encuentros entre el profesional y los participantes resultan insuficientes o nulas y éstas se encuentran focalizadas en la regularización de la convivencia, el funcionamiento interno del proyecto y el reforzamiento en el cumplimiento de las normas.</p> <p>No se propicia contar con la participación activa e involucramiento de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el desarrollo de su proceso de intervención. Las estrategias de participación responden a las necesidades del equipo y no a las sentidas por los participantes.</p>	<p>La participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos se valora ocasionalmente sin diversidad de instancias que corroboren lo expresado, observándose situaciones donde hay escasa consideración de su opinión.</p> <p>Los encuentros entre el profesional y los participantes no son sistemáticas y estas se concentran en acciones de entrega de información (unilateral, consultiva y escasa reciprocidad).</p>	<p>De acuerdo con la muestra revisada y el análisis desarrollado, el equipo incorpora la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en las distintas actividades de acogida-encuadre, evaluación, intervención terapéutica, de formación, entre otras, a través de un encuentro permanente (presencialidad, relación de confianza, disposición) y se identifican distintas instancias de recogida de opinión en el proceso, promoviendo una relación de colaboración y de corresponsabilidad en el desarrollo de la intervención.</p>	<p>Las acciones planificadas e implementadas para promover la participación de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el proceso de intervención en sus distintas etapas.</p> <p>A partir de una muestra de casos, revisar la participación de los niños, niñas y/o adolescentes y de los adultos en el encuadre del proyecto, entrevistas realizadas. co-construcción del PII/PII-U, registros de intervención, evaluación de avances, evaluación de cierre (si es que se encuentra en etapa de egreso). Registros de opinión manifiesta y consideración en la toma de decisiones.</p> <p>Además, específicamente en el caso de los niños, niñas y/o adolescentes, las gestiones realizadas para asegurar el derecho de ser oídos en Tribunales de Familia.</p>

4. HECHOS CONTINGENTES O DE CRISIS

EL PRESENTE ÁMBITO APUNTA A VALORAR LA SOCIALIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE NORMATIVAS O PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN AL EQUIPO ORGANIZARSE Y RESPONDER ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EVENTUALMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITO (RESOLUCIONES EXENTA N°1500/2025, O N°1501/2025, O CUALQUIERA QUE LES SUSTITUYA) O SITUACIONES DE CRISIS O CONTINGENCIA QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA ANTERIOR, TALES COMO FALLECIMIENTOS, RECLAMOS, ENTRE OTROS.

ADEMÁS, EN CASO DE QUE OCURRAN EVENTUALIDADES QUE IMPIDEN QUE SE PUEDA EFECTUAR LA ASESORÍA INICIAL Y, POR TANTO, IMPOSIBILITEN VALORAR CÓMO SE ESTA INSTALANDO EL PROYECTO, LAS REFERENCIAS DE LOS ÁMBITOS ANTERIORES SE CALIFICAN CON PUNTAJE 0 (CERO) Y EN LA REFERENCIA 4.1.2 SE ASIGNA PUNTAJE 1. **ESTO IMPLICARA QUE SE CONCRETE LA ASESORIA INICIAL DENTRO DEL MISMO MES.**

4.1. HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS O CONTINGENCIA

Referencia Técnica 4.1.1 EL PROYECTO MANEJA NORMATIVAS O PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PARA EL ABORDAJE DE HECHOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS O CONTINGENCIAS QUE SE PRODUZCAN EN CONTRA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES BAJO SU CUIDADO.				Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:
HECHOS ASOCIADOS A VULNERACIÓN DE DERECHOS O CONTINGENCIA	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO			
	Instalación Débil	Instalación incipiente	Instalación adecuada	
	<p>El equipo no conoce las normativas dispuestas por el Servicio en materia de eventuales hechos constitutivos de delitos, asociados a vulneración de derechos, su procedimiento, plazos, registros y documentación, así como las normativas vigentes para el abordaje de otras situaciones de contingencia o de crisis.</p> <p>Si bien, se han desarrollado espacios formativos estos no han sido focalizados en estas materias, por ende, el equipo no estaría preparado para abordar estas situaciones.</p>	<p>El equipo conoce en forma incipiente, las resoluciones asociadas a eventuales hechos constitutivos de delito, de vulneración de derechos, y aquellas normativas con que cuenta el Servicio frente a determinadas situaciones o contingencias, advirtiéndose la necesidad de contar con mayores herramientas en el caso que se presenten este tipo de situaciones de contingencia y, especialmente, para aplicar la Resolución Exenta N° 1500 O N°1501 (u otra que la sustituya) y otras normativas emanadas por el Servicio, manifestando que se encuentran en condiciones para aplicarlas según pertinencia.</p> <p>El equipo se encuentra preparado para desarrollar estrategias de contención y confidencialidad, pero se reconoce debilidad para actuar acorde a los</p>	<p>El equipo conoce procedimientos establecidos de acuerdo con las resoluciones asociadas ante eventuales hechos constitutivos de delito, de vulneración de derechos, (plazos, acciones, verificadores, otras).</p> <p>Han desarrollado espacios formativos para conocer y aplicar la Resolución Exenta N°1500 O N°1501 (u otra que la sustituya) y otras normativas emanadas por el Servicio, manifestando que se encuentran en condiciones para aplicarlas según pertinencia.</p> <p>El equipo se encuentra preparado para desarrollar estrategias de protección e interrupción adscritos a la norma, aquellas relacionadas a favorecer estrategias de</p>	<p>Instancias donde el equipo conozca y comprenda la aplicación que demandan las resoluciones que abordan hechos eventualmente constitutivos de delitos (Rex N°1500 o N°1501 u otra que la sustituya).</p> <p>Conocimiento respecto a registro en carpetas, verificadores exigidos, contenido en la información, plazos y principalmente las acciones de denuncia, protección y contención, asegurando el resguardo a la confidencialidad, y las medidas preventivas, de mitigación y correctivas que debe realizar el</p>



		<p>procedimientos definidos en las resoluciones, en cuanto protección e interrupción, así como también en la generación de medidas preventivas, de mitigación y/o remediales que permita evitar la ocurrencia de nuevas situaciones.</p> <p>Se advierten debilidades en la organización del equipo para responder frente a situaciones de contingencia.</p>	<p>protección (deber de denunciar) contención y confidencialidad, pero también medidas preventivas, de mitigación y/o remediales a partir de un análisis de causas que permita evitar la ocurrencia de nuevas situaciones.</p> <p>Frente a posibles contingencias, conocen las normativas vigentes o procedimientos establecidos para su abordaje.</p> <p>Organización del equipo para responder a ambas situaciones y las medidas preventivas utilizadas para evitar su ocurrencia.</p>	<p>proyecto ante la ocurrencia de este tipo de situaciones.</p> <p>Instancias donde el equipo conozca y comprenda el proceder frente a situaciones otras de contingencia.</p> <p>Conocimiento sobre la forma de abordar otro tipo de contingencia que dé cuenta de la organización del equipo para responder (acciones a realizar, resultados esperados).</p> <p>En ambas situaciones, revisar si el equipo ha establecido medidas preventivas para que estas situaciones no ocurran.</p> <p>En caso de que se informe de una situación eventualmente tipificada como delito, se aborde en instrumento diurno de cuidado alternativo residencial, el ámbito hechos contingente o de crisis, a fin de poder evaluar y calificar el cumplimiento del procedimiento y levantar hallazgos con sus respectivos compromisos y plazos, para darle seguimiento. Lo anterior, ya que, el presente instrumento de asesoría no permite esta acción (no se consignan hallazgos).</p>
--	--	---	--	---



4.2 OTRA/S EVENTUALIDAD/ES QUE AFECTA/N DIRECTAMENTE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO

Referencia Técnica 4.2.1 SE PRESENTA/N EVENTUALIDAD/ES QUE IMPIDEN U OBSTACULIZAN EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y EN CONSECUENCIA ENTREGAR ATENCIÓN Y A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS/ADULTOS.				Para evaluar el nivel de desarrollo se debe valorar:	
OTRA EVENTUALIDAD	NIVEL DE FUNCIONAMIENTO				
	Instalación Débil	Instalación Incipiente	Instalación Adecuada		
	<p>El proyecto se encuentra cerrado sin haberse informado previamente alguna situación que imposibilitara el funcionamiento en el inmueble y la atención a niños, niñas adolescentes y adulto/as.</p> <p>No se encuentra al menos a un integrante del equipo que pueda participar en la instancia de asesoría inicial o existe negativa explícita del proyecto a ser asesorado y/o a entregar información solicitada.</p> <p>No se cuenta con las condiciones mínimas para el adecuado funcionamiento del proyecto (ejemplo, sin profesionales, no cuentan con servicios básicos, no hay recinto habilitado sin equipamiento e información, etc.).</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>Considerar toda aquella eventualidad que impide u obstaculiza la puesta en marcha del proyecto, tales como:</p> <p>No se encuentra personal en el proyecto.</p> <p>Existe negativa explícita del proyecto a ser supervisado.</p> <p>Existe negativa para entregar información solicitada.</p> <p>El recinto del proyecto se encuentra cerrado o no se cuenta con recinto.</p> <p>El equipo no cuenta con las condiciones para realizar funciones (ejemplo, están sin servicios básicos luz, agua, no cuentan con equipamiento e información, etc.).</p> <p>No se entregó Información al Servicio, previo a la asesoría inicial, sobre actividades en las que participaría todo el equipo.</p>	